



# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 24 de junio de 2016

NÚM. 92

### S U M A R I O

#### SERIE E:

##### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Interpelación sobre la gestión del primer año de legislatura, formulada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra (Pág. 2).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reitera el derecho de la ciudadanía navarra para la captación de EITB. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 2).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno central a conceder el visado humanitario a Lamis y su familia para poder llegar a Navarra. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 3).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra denuncia la actitud del Gobierno español y de la Unión Europea y les insta a que dejen de obstaculizar la entrada de personas migrantes y refugiadas y a que agilicen su llegada. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 3).

#### SERIE F:

##### **Preguntas:**

- Pregunta sobre las razones que han llevado a la empresa Bosch a modificar su domicilio social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 4).
- Pregunta sobre si se considera beneficioso para Navarra que el porcentaje en las exportaciones haya caído de forma drástica por la decisión de la empresa Bosch, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 5).
- Pregunta sobre si el cambio de domicilio fiscal de la empresa Bosch no repercute en ninguno de los impuestos que se recaudan en la Comunidad Foral de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 5).
- Pregunta sobre la previsión de establecer un centro nuevo de Formación Profesional en la zona norte de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 6).
- Pregunta sobre la previsión de convocar concurso de traslados de auxiliares administrativos y administrativos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 7).
- Pregunta sobre los centros educativos que no podrán desdoblarse superando los ratios que se van a revertir, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 7).
- Pregunta sobre los centros educativos que van a desdoblarse en función de la reversión de ratios en Infantil y Primaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 8).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Interpelación sobre la gestión del primer año de legislatura**

*FORMULADA POR LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DEL PARTIDO POPULAR DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 20 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la gestión del primer año de legislatura, formulada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

Dña. Ana Beltrán Villalba, Portavoz de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para su debate en Pleno.

El próximo 22 de julio se cumplirá un año desde que la actual Presidenta del Gobierno de Navarra tomara posesión de su cargo, por lo que consideramos un momento oportuno para hacer balance de este primer año de legislatura.

Interpelación a la Presidenta del Gobierno de Navarra para hacer balance sobre la gestión del primer año de legislatura de su Ejecutivo.

Pamplona, 13 de junio de 2016

La Portavoz: Ana Beltrán Villalba

---

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reitera el derecho de la ciudadanía navarra para la captación de EITB**

*APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 20 de junio de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra reitera el derecho de la ciudadanía navarra para la captación de EITB en atención a la demanda existente, de acuerdo con la posibilidad prevista en la Disposición Adicional del Real Decreto 805/2014, de 19 de septiembre, a lo dispuesto en el artículo 40.4 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, y a la concurrencia de voluntades manifestadas por los gobiernos de la Comunidad Foral de Navarra y de la Comunidad

Autónoma del País Vasco, el propio Parlamento y diversas entidades locales.

2. El Parlamento de Navarra considera necesario que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo conceda a Navarra la reserva y asignación de un segundo múltiple digital de cobertura autonómica o, en su defecto, que amplíe a seis el número de canales de televisión que integren el múltiple digital autonómico asignado a la Comunidad Foral de Navarra por el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, con el fin exclusivo, en ambos supuestos, de hacer efectiva la emisión de los servicios de comunicación audiovisual

de EITB en Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 40.4 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual”.

Pamplona, 20 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

---

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno central a conceder el visado humanitario a Lamis y su familia para poder llegar a Navarra**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 20 de junio de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra:

1. Insta al Gobierno central a conceder el visado humanitario a Lamis y su familia para poder llegar a Navarra donde recibir el tratamiento.

2. Solicita al Gobierno de Navarra que ponga todos los medios necesarios para que Lamis pueda recibir el tratamiento necesario y su familia

pueda comenzar una nueva vida en nuestra comunidad.

3. Reitera su compromiso con todas las personas refugiadas e insta al Gobierno de España a que acelere el proceso de traslado de solicitantes de asilo y refugiados que han llegado a Europa, según los compromisos adquiridos”.

Pamplona, 20 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

---

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra denuncia la actitud del Gobierno español y de la Unión Europea y les insta a que dejen de obstaculizar la entrada de personas migrantes y refugiadas y a que agilicen su llegada**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 20 de junio de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra denuncia la actitud del Gobierno español y de la Unión Europea y les insta a que dejen de obstaculizar la entrada de personas migrantes y refugiadas, y a que agilicen su llegada.

2. El Parlamento de Navarra se une a la conmemoración del día de las personas refugiadas que se celebra hoy, 20 de junio, y manifiesta su adhesión hacia las iniciativas organizada por distintas entidades sociales, y hace un llamamiento a acudir a la manifestación que se celebrará hoy en Pamplona.”

Pamplona, 20 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre las razones que han llevado a la empresa Bosch a modificar su domicilio social**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. GUZMÁN MIGUEL GARMENDIA PÉREZ*

En sesión celebrada el día 20 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las razones que han llevado a la empresa Bosch a modificar su domicilio social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Guzmán Garmendia Pérez, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación la siguiente pregunta escrita

El Gobierno de Navarra, por medio de su Vicepresidente Manu Ayerdi, informó en comparecencia parlamentaria el pasado 1 de junio de 2016 que la caída de las exportaciones en Navarra era un dato 'puramente estadístico' concretando que 'el cambio entre junio y julio de 2015 en las exportaciones de este producto coincide con el momento en que la empresa de electrodomésticos Bosch modifica su domicilio social a Aragón'.

¿Qué razones cree el Gobierno de Navarra que han llevado a la empresa aludida a tomar la decisión de modificación de su domicilio social?

Pamplona, 13 de junio de 2016

El Parlamentario Foral: Guzmán Garmendia Pérez

## **Pregunta sobre si se considera beneficioso para Navarra que el porcentaje en las exportaciones haya caído de forma drástica por la decisión de la empresa Bosch**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. GUZMÁN MIGUEL GARMENDIA PÉREZ*

En sesión celebrada el día 20 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si se considera beneficioso para Navarra que el porcentaje en las exportaciones haya caído de forma drástica por la decisión de la empresa Bosch, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Guzmán Garmendia Pérez, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación la siguiente pregunta escrita

El Gobierno de Navarra, por medio de su Vicepresidente Manu Ayerdi, informó en comparecencia parlamentaria el pasado 1 de junio de 2016 que la caída de las exportaciones en Navarra era un dato 'puramente estadístico' concretando que 'el cambio entre junio y julio de 2015 en las exportaciones de este producto coincide con el momento en que la empresa de electrodomésticos Bosch modifica su domicilio social a Aragón'.

¿Considera el Gobierno de Navarra beneficioso para Navarra y su imagen empresarial que el porcentaje en las exportaciones haya caído de forma drástica por la decisión de la empresa aludida?

Pamplona, 13 de junio de 2016

El Parlamentario Foral: Guzmán Garmendia Pérez

## **Pregunta sobre si el cambio de domicilio fiscal de la empresa Bosch no repercute en ninguno de los impuestos que se recaudan en la Comunidad Foral de Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. GUZMÁN MIGUEL GARMENDIA PÉREZ*

En sesión celebrada el día 20 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si el cambio de domicilio fiscal de la empresa Bosch no repercute en ninguno de los impuestos que se recaudan en la Comunidad Foral de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Guzmán Garmedia Pérez, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación la siguiente pregunta escrita

El Gobierno de Navarra, por medio de su Vicepresidente Manu Ayerdi, informó en comparecencia parlamentaria el pasado 1 de junio de 2016 que la caída de las exportaciones en Navarra era un dato 'puramente estadístico' concretando que 'el cambio entre junio y julio de 2015 en las exportaciones de este producto coincide con el momento en que la empresa de electrodomésticos Bosch modifica su domicilio social a Aragón'.

¿Considera el Gobierno de Navarra que el cambio de domicilio fiscal de la empresa aludida no repercute en ninguno de los impuestos que se recaudan en la Comunidad Foral de Navarra?

En el supuesto de que el Gobierno de Navarra entienda que sí se produce este impacto, sea en sentido positivo o negativo, rogamos nos detalle si es en el IRPF (desplazamiento de trabajadores), Impuesto de Sociedades o IVA.

Pamplona, 13 de junio de 2016

El Parlamentario Foral: Guzmán Garmedia Pérez

## **Pregunta sobre la previsión de establecer un centro nuevo de Formación Profesional en la zona norte de Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS*

En sesión celebrada el día 20 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la previsión de establecer un centro nuevo de Formación Profesional en la zona norte de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

– ¿Qué previsión hay de establecer un centro nuevo de Formación Profesional en la zona norte de Navarra? ¿Nuevas instalaciones o remodelación de las actuales?

– ¿Un centro único que aglutine los ya existentes o no?

– ¿Qué plazos considera que son los más adecuados?

– ¿Qué especialidades considera las más adecuadas para establecer?

Corella a 16 de junio de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

## **Pregunta sobre la previsión de convocar concurso de traslados de auxiliares administrativos y administrativos**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS*

En sesión celebrada el día 20 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la previsión de convocar concurso de traslados de auxiliares administrativos y administrativos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario

Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

– ¿Tiene previsto el Gobierno convocar concurso de traslados de auxiliares administrativos y administrativos?

– ¿Se van a realizar pruebas para listas de contratación de auxiliares administrativos y administrativos?

– ¿Tiene previsto el Gobierno realizar concurso de traslados antes de que se realicen las pruebas para listas de contratación?

– ¿Cuáles son los motivos por los que no se han convocado las mesas de negociación tal y como han denunciado algunos sindicatos?

Corella a 16 de junio de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

## **Pregunta sobre los centros educativos que no podrán desdoblar aulas superando las ratios que se van a revertir**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS*

En sesión celebrada el día 20 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los centros educativos que no podrán desdoblar aulas superando las ratios que se van a revertir, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

El Consejero de Educación en la rueda de prensa posterior a la sesión de gobierno el 15 de junio, manifestó, en relación con la reversión de ratios en las aulas de Infantil y Primaria, que en estos momentos “hay algunos centros que no están para poder revertir estas ratios”.

También manifestaba que dichos centros “tendrán compensaciones horarias de profesores de apoyo” para “paliar la imposibilidad de aumentar el número de aulas”.

Por todo ello, interesa respuesta escrita a las siguientes preguntas:

– ¿Qué centros educativos, según el departamento, no podrán desdoblar aulas superando las ratios que se van a revertir? Especificíquese cursos y previsión de alumnos por aula.

– ¿Qué compensaciones se van a establecer?

Las compensaciones horarias de profesorado de apoyo que se establezcan ¿serán con el mismo criterio para todos estos centros? Especificíquese por centros y cursos las medidas a establecer.

Corella a 16 de junio de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

## **Pregunta sobre los centros educativos que van a desdoblar aulas en función de la reversión de ratios en Infantil y Primaria**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS*

En sesión celebrada el día 20 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los centros educativos que van a desdoblar aulas en función de la reversión de ratios en Infantil y Primaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario

Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

El Consejero de Educación en la rueda de prensa posterior a la sesión de gobierno el 15 de junio, manifestó, en relación con la reversión de ratios en las aulas de Infantil y Primaria, que en estos momentos “hay algunos centros que no están para poder revertir estas ratios”.

Por todo ello, interesa respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

¿Qué centros educativos van a desdoblar aulas en función de la reversión de ratios en Infantil y Primaria?

Especificíquese cursos y previsión de alumnos por aulas.

Corella a 16 de junio de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera